



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5400

BUENOS AIRES, 11 SEP 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3065-11-1 y Expediente agregado N° 1-47-2110-3066-11-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma VULCANO S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 040030619, solicita su reinscripción y la Inscripción del depósito sito en la calle Lino Spilimbergo 7280 - B° Los Boulevares - Córdoba - Provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98, Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

↓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5400

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma VULCANO S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 040030619, con domicilio y depósito en la calle Bv. Rivadavia 2875, Bº Los Boulevares - Córdoba - Provincia de Córdoba y autorízase la inscripción del depósito en la calle Lino Spilimbergo 7280, Bº Los Boulevares - Córdoba - Provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por la Lic. en Ciencias Bioquímicas: Caputo, Laura Isabel. (Mat. N° 3.206).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 5711/07, bajo el N° 040030619, a la firma VULCANO S.A.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 040030619, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Disposición. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

4



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5400**

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3065-11-1 Y EXPTE. AGREGADO Nº: 1-47-2110-3066-11-5

DISPOSICIÓN Nº

↓

**5400**

Dr. **CITO A. ORSINGER**  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador, en la calle Bv. Rivadavia 2875, Bº Los Boulevares – Córdoba - Provincia de Córdoba, de:

- Desinfectantes de aguas/piscinas (polvo/granulado/pastillas).
- Floculantes/Coagulantes para aguas (polvo/granulado/pastillas).

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador, en la calle Lino Spilimbergo 7280, Bº Los Boulevares – Córdoba - Provincia de Córdoba, de:

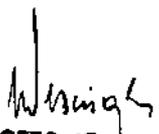
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos/ polvos/granulados/pastillas).
- Desinfectantes (líquidos/ polvos/granulados/pastillas).
- Desinfectantes de aguas/piscinas (líquidos/polvos/granulados/pastillas).
- Floculantes/Coagulantes para aguas (líquidos/polvos/granulados/pastillas).
- Algucidas (líquidos/polvos/granulados/pastillas).
- Regulador de pH (líquidos/polvos/granulados/pastillas)
- Dispositivos acondicionadores de agua de red domiciliaria.

EXPTE. N°: 1-47-2110-3065-11-1 Y EXPTE. AGREGADO N°: 1-47-2110-3066-11-5

DISPOSICION N°

\*

5400

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.